



Nueva Asunción, 27 de setiembre de 2024

SEÑOR:
Dr. Agustín Encina Pérez
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Nueva Asunción, tiene a bien dirigirse a usted, con el objeto de comunicar y remitir los documentos referentes a las observaciones surgidas a la etapa de adjudicación al ID N° 449260 que se detalla a continuación:

Punto Observado:

Punto 1:

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

1) En el SICP - DATOS DE LA CONVOCATORIA - Monto Adjudicado: este monto se encuentra en "cero", solicitamos proceda a la carga del mismo. - 2) Resolución IM: en el considerando indica "la única oferta presentada", solicitamos ajustar ya que en el proceso se observan 3 ofertas. - 3) Resolución IM: indica anexo I, que forma parte de la resolución. No remitió el mencionado anexo. - 4) Informe de evaluación: comité debe contar con más de un integrante. El responsable de la UOC, no puede formar parte del comité de evaluación. - 5) Se observa que la convocante lleva la evaluación de todas las ofertas en paralelo. Solicitamos ajustarse a la metodología de evaluación del Art. 55- Procedimiento de evaluación - B. Evaluación basada únicamente en precio - I. Método de presentación de ofertas en sobre único". Reformulando en su totalidad el informe de evaluación. - 6) Cuadro comparativo de ofertas: solicitamos ajustar al formato del formulario ANEXO B 02 08.-

RESPUESTA: La convocante ha subsanado el primer punto de la observación. Punto 2: la convocante remite resolución I.M. Punto 3: se remite el anexo 1 con la resolución. Punto 4: el comité de evaluación se ajusta al punto observado y la designación de otro evaluador. Punto 5: Se remite evaluación complementaria. Punto 6: Se remite el cuadro comparativo de ofertas ajustándose al formulario B 02 08.-



Magdalena Manfredi
Magdalena Manfredi
Encargada de U.O.C.